

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Doña María Pilar Valiente Estébanez, Secretaria Judicial del Juzgado de Instrucción número 3 de Talavera de la Reina.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 808 de 2011 se ha dictado sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Fallo.—Que debo absolver y absuelvo a doña María Mercedes Millán Gómez de la falta de incumplimiento de las obligaciones familiares por la que venía siendo denunciada, declarando las costas de oficio.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágase saber a las mismas que contra ella podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a María Mercedes Millán Gómez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, expido la presente en Talavera de Reina a 17 de septiembre de 2012.—La Secretaria Judicial, María Pilar Valiente Estébanez.

N.º I.-9480